

**ACTA DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN EXTRAORDINARIO DE LA
AGÈNCIA VALENCIANA DE LA INNOVACIÓ (AVI)
CELEBRADO A DISTANCIA (VIDEOCONFERENCIA)
DE 4 DE DICIEMBRE DE 2020**

El reglamento de la AVI establece en su artículo 10.4, de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que las reuniones del Consejo de Dirección podrán ser presenciales o a distancia por medios electrónicos o telemáticos, admitiéndose entre estos medios, la videoconferencia.

Considerando que la pandemia provocada por el COVID-19 aconseja restringir las reuniones presenciales y viajes, el pasado 30 de noviembre de 2020 fue convocada la sesión extraordinaria del Consejo de Dirección que tendría lugar por medios telemáticos (videoconferencia) el día 4 de diciembre a las 11:30 horas. En esa comunicación se facilitó a todos los miembros del Consejo de Dirección la convocatoria y la documentación necesaria para la consideración de los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión celebrada el 26 de octubre de 2020.
2. Aprobación, si procede, de las cuentas anuales de 2019, una vez emitido el Informe de auditoría por parte de la Intervención General.
3. Información al Consejo sobre la Auditoría de Cumplimiento y Operativa de la Intervención General y el Informe de fiscalización del ejercicio 2019 por parte de la Sindicatura de Cuentas.
4. Ruegos y preguntas.

Siendo las 11:30 horas del día 4 dediciembre de 2020, se han reunido por medios telemáticos, por videoconferencia, los siguientes miembros del Consejo de Dirección de la AVI:

Vicepresidente ejecutivo: Andrés García Reche

Asisten los siguientes vocales:

Nombre		Empresa, entidad o institución
Alcón Soler	Eva	Rectora de la Universidad Jaume I, de Castellón
Beviá Baeza	Carmen	Secretaria Autonómica de Universidades e Investigación, de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital
Company Sanús	Julia	Directora General del IVACE, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo
Fuster Verdú	Juan	Coordinador institucional de la Delegación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) en la Comunitat Valenciana

Mira Veintimilla	María José	Secretaria Autonómica de Modelo Económico y Financiación, de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico
Morata Estragués	José Vicente	Presidente Consejo de Cámaras de Comercio de la CV
Sáez Vaquero	Ismael	Secretario general de UGT-PV
Saludes García	Fernando	Presidente Red de Institutos Tecnológicos de la Comunitat Valenciana (REDIT)

Otros asistentes:

Estrella López	Olivia	Secretaria general de la AVI (Secretaria del Consejo de Dirección)
Bellver Climent	Fernando	Abogado de la Generalitat (Abogacía de la Generalitat)
Mataix Sancho	Carlos	Auditor interno de la AVI

Invitados:

Álvarez Sánchez	Francisco	Jefe de Prensa y Comunicación de la AVI
Arnau González	Roberto	Subdirector general de Programas de Innovación de la AVI
Gavilá Alcalá	Bernardo	Jefe del servicio de Régimen Jurídico de la AVI
Martínez Gómez	Joaquín	Secretario general técnico de la AVI

Excusan su presencia los siguientes miembros:

Puig Ferrer	Ximo	MH President de la Generalitat y de la AVI
Pascual Villalobos	Carolina	Consellera de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital
Andrés Sanchís	Concha	Secretaria Autonómica de Eficiencia y Tecnología Sanitaria, de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.
Cháfer Nácher	María Teresa	Directora General de Desarrollo Rural y Política Agraria Común (PAC), de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica
Juan i Huguet	Jordi	Secretario Autonómico de Innovación y Transformación Digital, de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital
León López	Arturo	Secretario general de CC OO-PV
Navarro Pradas	Salvador	Presidente de la Confederación Empresarial Valenciana (CEV)

Quedando válidamente constituida la sesión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.5, del Anexo al Decreto 106/2017, de 28 de julio, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la AVI, con la asistencia de las personas titulares de la

presidencia y de la secretaría o en su caso de los que les suplan, y de la mitad, al menos de sus miembros.

Según el apartado 2 del artículo 12 bis de la Ley 1/2017, de 1 de febrero, de la Generalitat, por la que se crea la AVI, al presidente de la AVI lo suple la vicepresidenta, y en caso de ausencia de ésta, corresponde al vicepresidente ejecutivo ejercer sus funciones por suplencia, conforme dispone el apartado 4 del artículo 16 del Anexo al Decreto 106/2017.

Comprobada la existencia de quorum, se inicia la reunión.

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión celebrada el 26 de octubre de 2020.

El vicepresidente ejecutivo señala que, con la convocatoria del Consejo de Dirección, se ha remitido el Acta del último celebrado, el día 26 de octubre de 2020.

Queda aprobada por unanimidad.

2. Aprobación, si procede, de las cuentas anuales de 2019, una vez emitido el Informe de auditoría por parte de la Intervención General.

El vicepresidente ejecutivo señala que el 11 de noviembre se ha emitido el informe de auditoría de cuentas anuales 2019 por la Intervención General (IG) en colaboración con la firma Fides Audit Assurance SL, de modo que ya se está en disposición de que el consejo de dirección pueda aprobar, en su caso, las cuentas anuales, atendiendo a la previsión del art. 21. c) del Anexo al Decreto 106/2017, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de la Agència. Este es el motivo fundamental por el que se ha convocado este Consejo extraordinario.

En la documentación remitida a los miembros del Consejo se han adjuntado las cuentas anuales reformuladas por la secretaria general de la AVI en fecha 30 de octubre de 2020 y el Informe de auditoría emitido por la IG.

Antes de pasar a la votación, la secretaria general hace una breve exposición de algunos de los puntos más relevantes del Informe y de las cuentas anuales, destacando que la única salvedad hace referencia a que la Agència no ha registrado contablemente el derecho de uso de las instalaciones de la Generalitat donde están situadas sus oficinas, al no estar formalizada jurídicamente su cesión. Recuerda que la Agència ha solicitado hasta en cuatro ocasiones (la última en octubre de 2020) la cesión del uso de las dependencias sin que hasta el momento haya habido respuesta positiva, y lo ha recogido en la Memoria de sus cuentas anuales.

Subraya también que el importe a reintegrar de transferencias corrientes y de capital que no han sido aplicadas a su finalidad al cierre del ejercicio, y que deberán ser reintegradas al presupuesto de la Generalitat, ascienden a 11.848,6 miles de euros, y que ello responde a que en la Agència la justificación de las ayudas otorgadas se realiza el ejercicio siguiente al que se conceden, de modo que en aplicación del Decreto 204/1990, deben ser objeto de reintegro.

Se pasa a votación. Las cuentas anuales del ejercicio 2019 quedan aprobadas por unanimidad.

3. Información al Consejo sobre la Auditoría de Cumplimiento y Operativa de la Intervención General y el Informe de fiscalización del ejercicio 2019 por parte de la Sindicatura de Cuentas.

A continuación, el vicepresidente ejecutivo informa al consejo sobre los distintos procesos de auditoría que están en curso o concluidos en la Agència.

Señala que las auditorías de la actividad de la AVI concluidas por parte de los órganos de fiscalización han sido la Auditoría de regularidad contable, la Auditoría específica de reintegro de transferencias no aplicadas a su finalidad en aplicación del decreto 204/1990, y la Auditoría de cumplimiento y operativa, realizadas por la Intervención General.

Y en este momento está en proceso el Informe de fiscalización de la Sindicatura de Cuentas, cuyo borrador fue emitido el 19 de noviembre habiéndose formulado alegaciones por parte de la AVI el 1 de diciembre, y a la espera de informe definitivo.

Señala que ya se está redactando el Plan de acción sobre las conclusiones y recomendaciones de las auditorías de cumplimiento y operativa y de Cuentas anuales de la Intervención General y, cuando se reciban, el Consejo de Dirección será informado oportunamente en su próxima sesión ordinaria de enero.

Interviene a continuación el auditor interno de la Agència, que hace mención igualmente al plan de acción a desarrollar sobre las conclusiones y recomendaciones de las auditorías, sobre las que efectúa seguimiento durante el ejercicio, al igual que se ha venido haciendo e informando al Consejo con el plan anterior, derivado de las auditorías del ejercicio 2018

No hay más intervenciones. El Consejo queda informado.

4. Ruegos y preguntas.

El presidente de Redit, Fernando Saludes, pregunta si los 11, 8 millones de euros que se deben reintegrar a Hacienda en aplicación del D 204/90 se pasan al ejercicio siguiente. Le responde el vicepresidente ejecutivo que estos fondos, que financian transferencias que aún no se han justificado, efectivamente se financian con cargo al presupuesto del ejercicio siguiente.

El presidente del Consejo de Cámaras de Comercio de la Comunitat Valenciana, José Vicente Morata, respecto de la Alianza Inndromeda, señala que va a solicitar que se incorpore como socio el Consejo de Cámaras, y como entidades colaboradoras las Cámaras de Comercio. Le contesta Fernando Saludes, presidente de Redit y de Inndromeda, señalando que toma nota, y que lo trasladará al Consejo Rector de la Alianza, agradeciendo la predisposición de las Cámaras de comercio.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13 horas del día de la fecha.

La secretaria

Visto Bueno

El vicepresidente ejecutivo